



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL NOVENTA Y NUEVE (2.099)

CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DE ESTATUTOS
Representaciones Rendón &
Snair Ecuador S.A.

Por:

Oil Technology OILTECH S.A.
Cuantía Indeterminada
Dí copias

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
capital de la Repú-
blica del Ecuador,
hoy día, viernes ca-
torce (14) de agosto
de mil novecientos
noventa y ocho, an-
te mí, Doctor Rober-
to Salgado Salgado,
Notario Tercero de
este Cantón, compa-
rece, el señor Doc-
tor Eduardo Grijalva
Pabón, casado, a nom-
bre y en representa-
ción de la compañía
"REPRESENTACIONES -

RENDON & SNAIR ECUADOR S.A.", en su calidad de Gerente
General, y debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, como
lo comprueba con los documentos habilitantes que se
agregan. El compareciente es mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse,
a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura.

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de denominación, en conformidad a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTE: Concorre al otorgamiento del presente instrumento, el Doctor Eduardo Grijalva Fabón, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de REPRESENTACIONES RENDON & SNAIR ECUADOR S.A., debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO. la compañía REPRESENTACIONES RENDON & SNAIR ECUADOR S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero el primero de octubre de mil novecientos noventa y siete, e inscribió el diecisiete de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del Cantón Quito. DOS.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y ocho, resolvió cambiar la denominación de la compañía por OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A., denominación aprobada por la Superintendencia de Compañías. En este sentido también deberán reformarse los estatutos sociales de la empresa. TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los



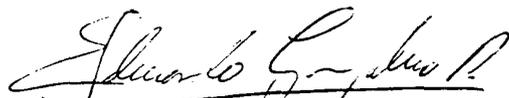
**NOTARIA
TERCERA**

03

antecedentes expuestos, el otorgante, en la calidad
indicada, procede a: UNO.- Cambiar la denominación de
Representaciones Rendón & Snair Ecuador S.A. por la
siguiente: OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A. DOS.- Reformar
el Artículo Primero de los Estatutos de la Compañía,
de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: NATURALEZA Y
DENOMINACION.- "OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A." En
consecuencia la cláusula segunda de los
estatutos de constitución de la compañía, se
modifica en los siguientes términos: "CLAUSULA
SEGUNDA. ESTATUTOS DE "OIL TECHNOLOGY OILTECH
S.A." QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: UNO. Al
presente instrumento se acompaña el Acta de
Junta General Extraordinaria y Universal de
Accionistas de la compañía celebrada el treinta
y uno de julio de mil novecientos noventa y
ocho, mediante la cual se aprobó, por
unanimidad, el cambio de denominación. DOS.- El
nombramiento de Gerente General de la Empresa.
Usted, señor Notario, se servirá agregar las
restantes cláusulas de estilo necesarias para
la validez de este instrumento. (firmado)
Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número
cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio
de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA.
Para la celebración de la presente escritura
pública, se observaron todos los preceptos
legales del caso, y, leída que le fue al

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

compareciente íntegramente por mí, el Notario,
se ratifica en todo lo dicho y para
constancia firma conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.


Dr. Eduardo Gijalva Pabón

C.I. 100128953-9


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

BLANCO
COPIADO

Quito, 20 de octubre de 1.997

1688



Señor
Eduardo Grijalva
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES RENDON & SNAIR ECUADOR S. A., reunida el 20 de octubre de 1.997, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 1 de octubre de 1.997, ante el Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita el 17 de octubre de 1.997 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

MARICELA GRIJALVA

Maricela Grijalva
SECRETARIA AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía REPRESENTACIONES RENDON & SNAIR ECUADOR S. A., Quito 20 de octubre de 1.997.

Eduardo Grijalva
Eduardo Grijalva P.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6492 del 128
Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 20 OCT 1997
REGISTRO MERCANTIL

Julio Cesar Almeida M.
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

R. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE CONTIENE UNA FOJA UTILIZADA, SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
QUITO, a 14 de agosto de 1.998


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

B **M**
I **S**
A **P**
N **A**
C **Q**
O **O**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES
RENDON & SNAIR ECUADOR S. A.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de julio de 1.998, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Amazonas 2817 y Alemania, se reúnen los accionistas de "Representaciones Rendon & Snair Ecuador S. A."

Asisten: los doctores Eduardo Grijalva Pabón; y, Jorge Ernesto Grijalva, quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

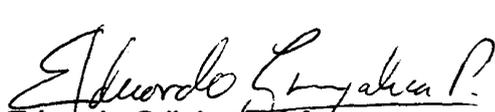
1.- Cambió de denominación de la Compañía

Preside la reunión, el doctor Jorge Ernesto Grijalva y actúa como secretario el doctor Eduardo Grijalva Pabón, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El doctor Eduardo Grijalva, manifiesta que una vez que se ha realizado la cesión de acciones, particular que fue comunicado a la Superintendencia de Compañías, el 22 de julio de 1998, es necesario cambiar la denominación de la compañía; por lo que, sugiere el nombre de OIL TECHNOLOGY OILTECH S. A., denominación aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia suscriben la presente acta los socios asistentes, quienes representan la totalidad del capital pagado de la empresa.


Jorge Ernesto Grijalva
Presidente


Eduardo Grijalva Pabón
Socio Secretario

Se otor-

gó ante mí, en lo de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a catorce de
agosto de mil novecientos noventa y ocho.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo
Tercero de la Resolución número 98.1.1.1.002190, de
fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y
ocho, expedida por el Economista Gilberto Novoa
Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado,
tomé nota al margen de las escrituras matrices, de
constitución de la compañía REPRESENTACIONES RENDON &
SNAIR ECUADOR S.A., celebrada el primero de octubre de
mil novecientos noventa y siete; y, de Cambio de
Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía
Representaciones Rendón & Snair Ecuador S.A., por Oil
Technology OILTECH S.A., celebrada el catorce de
agosto de mil novecientos noventa y ocho, de la
aprobación de dicha resolución, en los términos
constantes en esta escritura. Quito, a tres de
septiembre de mil novecientos noventa y ocho.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

EX-SEMPER

03



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **98.1.1.1.DOS MIL CIENTO NOVENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.** de 3 de Septiembre de 1.998, bajo el número **2670** del Registro Mercantil, Tomo **131**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2581** del Registro Mercantil de diez y siete de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4093vta, Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION** de la Compañía "**REPRESENTACIONES RENDON & SNAIR ECUADOR S.A.**" por la de "**OIL TECHNOLOGY OILTECH S.A.**"; y, Reforma los Estatutos, otorgada el 14 de Agosto del 1998, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **FR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 753 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **016027**.- Quito, a seis de Septiembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR**.-



Raul Gaybor Secaira
**DE RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RG/lg.-